

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

 PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

 RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

 DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La campaña de la renta comienza este jueves por internet y el día 20, de forma presencial

A partir de este jueves se puede consultar y tramitar de forma 'on line' 180.000 propuestas de declaración de cerca de 240.000 contribuyentes

Martes, 05 de abril de 2016

Este jueves 7 comienza en Navarra la [campaña 2015](#) para el pago de los impuestos de la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y de Patrimonio. Estará activa hasta el 24 de junio y, en esta edición, presenta dos fechas significativas: jueves 7, inicio de la presentación de declaraciones a través de internet, y miércoles 20, inicio de la presentación en oficinas de Hacienda o en entidades colaboradoras.

En concreto, este jueves 7, Hacienda publicará en internet, a través de www.navarra.es, un total de 179.068 propuestas de declaración, pertenecientes a 239.885 contribuyentes. Para conocer si Hacienda las ha

completado, solo será necesario introducir el DNI. En el caso de querer acceder al contenido, es preciso también el número PIN (clave que se adjunta a la declaración del año anterior). Estas propuestas serán enviadas en papel a los domicilios correspondientes para el día 15.

También este mismo jueves, se activará la oficina virtual de Hacienda en navarra.es, que permite la presentación on line de declaraciones.

La presentación física se realizará entre los días 20 de abril y 24 de junio, por dos vías: la red de [18 entidades colaboradoras](#) (1.300 puntos de atención) y las seis oficinas de Hacienda.

Para quienes opten por la red del Gobierno de Navarra – oficinas de



A partir del lunes 18 de abril se puede solicitar cita previa en las oficinas de Hacienda.

Pamplona, Barañáin, Burlada, Estella, Tafalla y Tudela-, es preciso solicitar cita previa a partir del lunes 18 de abril. Pueden hacerlo a través de navarra.es o en los teléfonos 948 505 505 y 948 505 506.

El lunes 18 de abril se realizará el abono de las propuestas de declaración que salen a devolver. En cuanto a los cobros, para las declaraciones en las que el resultado sea 'a pagar' a Hacienda, tendrán lugar el lunes 1 de julio y el lunes 21 de noviembre.

Cabe recordar que Hacienda resuelve dudas tributarias a través del teléfono 948 505152, de lunes a viernes de 8.30 a 17.30 horas (es preciso DNI y PIN). Y en su [página web](#) ofrece una docena de trámites on line (gestión del PIN, impresión de declaraciones, etc).

Campaña de comunicación

“Con nuestro compromiso, las piezas encajan” es el lema de la campaña de comunicación de este año, con el que se pretende visualizar cómo el esfuerzo de toda la ciudadanía en el sostenimiento de los gastos públicos revierte en el bien común, según ha subrayado el consejero Mikel Aranburu en rueda de prensa. Para ello, se han escogido dos imágenes de los ámbitos de la sanidad y la educación, Complejo Hospitalario de Navarra y Universidad Pública, pilares del sistema de bienestar.

Para difundir las fechas significativas y subrayar la importancia de la contribución, el Gobierno de Navarra invertirá 65.000 euros en prensa diaria (Diario de Navarra, Diario de Noticias, Gara y Berria), prensa local (una docena de revistas) y emisoras de radio navarras (SER, Cope, Onda Cero, Euskalerria Irratia y Xorroxin).

Qué hacer con las propuestas de declaración

Las propuestas de declaración que facilita Hacienda suponen aproximadamente el 50% del total de declaraciones que se presentan anualmente.

Las personas que reciben propuestas de declaración, si no están conformes, deberán realizar una nueva declaración, a través de la oficina virtual o físicamente (red de entidades colaboradoras u oficinas de Hacienda). Si están conformes, no hace falta dar ningún paso.

En el caso de que la propuesta sea “a devolver”, Hacienda ingresará la cuantía a partir del 18 de abril. En torno a 120.700 propuestas se encuadran en esta categoría y la previsión de devolución es de 71,9 millones de euros.

Si el resultado es “a pagar”, Hacienda domiciliará la cuantía en dos pagos (50% cada uno), el viernes 1 de julio y el lunes 21 de noviembre. Cerca de 50.000 propuestas de declaración están en esta situación, con un importe de 36,6 millones de euros. Otras 9.600 declaraciones aproximadamente presentan una cuota cero.

Quién debe presentar declaración

Están obligados a hacer la declaración de IRPF quienes tengan rendimientos del trabajo de 11.250 euros brutos o más; quienes cuenten con rendimientos de capital mobiliario e incrementos del patrimonio, sujetos a retención de 1.600 euros brutos o más; y quienes perciban otras rentas (empresarios y profesionales, arrendadores...) independientemente de su cuantía.

En la campaña del año pasado, Hacienda gestionó 325.395 declaraciones de IRPF, que afectaban a 472.547 declarantes. Ingresó por este impuesto 1.519,21 millones de euros de cuota íntegra, y 1.326,6 de cuota líquida (ingresos menos devoluciones).

El 50,1% de los declarantes eran hombres y aportaron el 65% de la cuota íntegra que ingresa hacienda. Las mujeres representan el 49,9%, pero proviene de ellas el 34,7% restante de la contribución, lo que evidencia que se encuadran en estratos de rentas más bajos.

Por otro lado, el grueso de la recaudación de Hacienda proviene de bases "medias", de entre 18.000 y 45.000 euros: 25% de las personas declarantes y 51,2% de la cuota que ingresa Hacienda. De las personas declarantes con ingresos superiores (4%) proviene cerca del 25% de la cuota.

Por otro lado, deben declarar su patrimonio aquellos sujetos pasivos cuya cuota tributaria sea positiva, o si el valor de sus bienes y derechos es mayor al millón de euros. La vivienda habitual está exenta hasta 250.000 euros (por cónyuge en titularidad compartida), y no será deducible la deuda contraída para su adquisición.

Con nuestro compromiso, las piezas encajan
Gure konpromisoarekin, pieza guztiak bere tokian

Declaración de Renta y Patrimonio 2015
Del 20 de abril al 20 de junio de 2015 y desde el 7 de julio al 15 de agosto

2015eko Errentaren eta Ondarearen Aldarpena 2015ko apirilaren 20tik ekainaren 20ra
Nafarroako Gobernuaren bitartez

Concurso de impuestos de declaración desde el primer 7 de julio en Navarra y en el 15 de julio en el resto de España
Aldarpen konpromisoarekin, pieza guztiak bere tokian 7tik ekainaren 20ra guztira Nafarroan eta 15tik ekainaren 20ra guztira Espainian

El 25% de la cuota íntegra de Hacienda procede de bases medias y en el 51,2% de la cuota que ingresa Hacienda
Ogiaren %25 inguruetan sartuta deklarazioa egiten diren aldiaren eremuek, %51,2 inguruetan sartuta guztira guztira irabazten dira

Personak 4% inguruetan sartuta deklarazioa egiten diren aldiaren bitartez, %25 inguruetan sartuta irabazten dira

HAFEREGARTE OGIASUNA HACIENDA NAVARRA Nafarroako Gobernua Gobierno de Navarra

En 2015, Hacienda ingresó cerca de 1.520 millones euros por IRPF.